Orden de compra:	CE-20190001549674		Fecha de emisión: 27-03-2019		10	Fecha de aceptación: 29-03-2019					
Estado de la orden:	Revisa	ada									
			DATO	OS DEI	PROVE	EDOR		- 11 - 1			
Nombre comercial:	COGECOMSAS A		Razó		COMPAÑIA GENERAL DE		<b>RUC:</b> 1790732657001				
Nombre del representante legal:	LOZA	ADA LOPEZ GERMA	N BO	LIVAR							
Correo electrónico el representante legal:	cogec	omsa@cogecomsa.ec	Corr elect de la emp	rónico	cogecoms	sa@coge	comsa	.ec			
Teléfono:	09946	669451 3814362 38143	361 38	314360	099466920	04 09946	669451				
Tipo de cuenta:	rriente	Número de 327571	6104			2103	58 Er	ombre de la ntidad nanciera:	BANCO DEL PICHINCHA		
		DATOS	DE L	A ENT	IDAD CO	NTRA	CANTI	C			
Entidad contratante:		CCION DISTRITAL 5 SAN LORENZO -	RUC	:	10600373	340001	Teléfo	no: 062780	576 062781331		
Persona que autoriza:			('argo:			Correo cruz.plaza@inclusión.gob.eo					
Nombre funcionario encargado del proceso:	distrit	omiessanlorenzo			Correo electrónio	co:	veroni	ca.quintero@in	clusion.gob.ec		
	Provi	incia: ESMERALDA	S	Cant	ón:	SAN LORE	ENZO	Parroquia:	SAN LORENZO, CABECERA CANTONAL		
Dirección de entrega:	Calle:  AV. ARMADA  NACIONAL  BARRIO NUEVOS  HORIZONTES			Núm	Número: S/N		Intersección:		TACITO ORTIZ DIAGONAL A LA ESCUELA HOGAR DEL NIÑO		
	Edificio:			Departamento:				Teléfono:	062780576 062781331		
Datos de	Horario de recepción de mercaderia: horario administrativo 08:00am hasta 17:00pm										
entrega:	Responsable de recepción de mercaderia: LCDA. MARIETA CAJAS										
Nota:	entida	erde que en el caso de ad contratante, respecto pción de un acuerdo c	al tip	o de en	tregas pare	ciales red	querida	is, se podrá real	izar la posterior		

## Observación:

MATERIAL DE OFICINA PARA EL CENTRO GERONTOLOGICO: CARPETAS PLASTICAS UN LADO TRASNPARENTE (CELESTE) CARPETAS FOLDER DE CARTULINA KRAFT(VINCHA INCLUIDA(AMARILLA) MARCADOR TIZA LIQUIDA PUNTA GRUESA VARIOS COLORES(6 ROJOS 6NEGROS 6 VERDE 6 AZUL)

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

## APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

## APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional

(frage)

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: distritomiessanlorenzo

Persona que autoriza

Nombre: ING. ALFREDO PLAZA

DETALLE

Máxima Autoridad

Nombre: CRUZ ALFREDO

PLAZA ANGULO

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
36990001148	MARCADOR TIZA LIQUIDA PUNTA GRUESA VARIOS COLORES*  MARCADOR TIZA LIQUIDA PUNTA GRUESA VAARIOS COLORES.C MARCA: CARIOCA - MATERIAL TAPA; POLIETILENO - COLOR: AZUL, NEGRO Y ROJO - CANTIDAD DE TINTA: 4 GR - MATERIAL PUNTA: POLYESTER - MATERIAL FELPA: POLYESTER EN FIBRA - TIPO DE PUNTA: BISELADO - PESO: 14 GR - DIÁMETRO DEL CUERPO: 15 MM - MATERIAL CUERPO Y TAPÓN: POLIPROILENO - LARGO: 128 MM - UNIDAD: 1 UNIDAD - MODELO: PRUNTA GRUESA	24	0,4000	0,0000	9,6000	12,0000	10,7520	5800000001530804080500100000000

Subtotal	9,6000
Impuesto al valor agregado (12%)	1,1520
Total	10,7520

Número de Items	24
Flete	0,0000
Total de la Orden	10,7520

Fecha de Impresión: viernes 29 de marzo de 2019, 09:50:16